

"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 09-27/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de julio del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento Interior de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (normatividad aplicable en términos del artículo TRIGÉSIMO transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México), con toda atención se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general; que **este órgano colegiado determinó** autorizar la **modificación** de los "*Lineamientos para el uso de firma, sello y documentos electrónicos, ante las Salas y Juzgados en materia Civil y Familiar del H. Tribunal*", así como de los "*Lineamientos para la práctica de notificaciones electrónicas en materia civil y familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*", aprobados por **Acuerdos Generales** 26-17/2020 y 27-17/2020, ambos emitidos en sesión de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, publicados a través de las circulares CJCDMX 14/2020 y CJCDMX 15/2020, en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México; en específico, por lo que hace a sus artículos 4, para quedar como sigue:

"...Artículo 4. El Pleno del Consejo es la única instancia facultada para interpretar en el ámbito administrativo los presentes Lineamientos y establecer las determinaciones correspondientes para los casos no previstos en éstos. Asimismo, corresponderá a las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces su interpretación y aplicación en el ámbito jurisdiccional..."

En el entendido, que la citada modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 29 de julio de 2020

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARIA GENERAL